



Pablo Montes

Periodista



PSOE: «Estamos viendo subidas retributivas enormes y me gustaría ver una correlación entre sueldo y calidad»

https://www.youtube.com/watch?v=ftrsBh_wXxg

El Partido Socialista defiende que convocar una huelga cuando hay un convenio en vigor es ilegal, según el Real Decreto de 1977 que la regula. Lo ha hecho en el marco del debate sobre justicia celebrado en el Colegio de la Abogacía de Madrid, en el que han participado candidatos de los diferentes partidos con representación parlamentaria en la cámara autonómica. En este marco, la portavoz del PSOE ha afirmado que “estamos viendo subidas retributivas enormes y **me gustaría que fueran acompañadas de una revisión de los módulos, del rendimiento en el trabajo, de la excelencia en la calidad** y del tratamiento a los profesionales. **Que hubiese una correlación entre sueldo y calidad**”.

“Los LAJs, los funcionarios y los jueces y fiscales **están incumpliendo su propio marco normativo de incremento retributivo**”, ha dicho la portavoz del PSOE en ese debate, Llanos Castellanos. “En el caso de los LAJs habían firmado un marco en 2021 y finalmente han presionado y se les ha reconocido un incremento per cápita de 430/ 450 euros mensuales”, ha recordado. También ha criticado a las asociaciones conservadoras de jueces y fiscales, “que **llamaron a la huelga de forma previa a la reunión de la mesa** de retribuciones”. Bien es cierto que la mesa debía haberse reunido antes y que había sido desconvocada unilateralmente de forma previa.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |